

RESOLUCION No. 119
(Mayo 22 de 2018)

“por la cual se hace un nombramiento”

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la asamblea de Cundinamarca, acuerdo de la Junta Directiva No. 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que la ley 50 del 27 de Mayo de 1981, creo el Servicio Social Obligatorio en todo el territorio Nacional.

Que el artículo 5° de la citada ley dispone “para dar cumplimiento al Servicio Social Obligatorio, el Gobierno Nacional Determinara en forma gradual, la propuesta del Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio y de acuerdo a las prioridades las profesiones u oficios que deben cumplirlo, su duración y la clase de establecimientos en los cuales ha de prestarse”

Que el Artículo 6° del Decreto 2396 del 1981, señala que “las personas que deben cumplir con el Servicio Social Obligatorio quedaran sujetas a las disposiciones que en materia de personal rijan en las entidades a las cuales se Vinculen”

Que mediante Resolución No. 1058 del 23 de marzo de 2010, el Ministerio de la Protección Social reglamentó el servicio social obligatorio para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud, teniendo en cuenta el artículo 33 de la Ley 1164 del 2007. Los egresados de los programas de Medicina, Odontología, microbiología, Bacteriología, Laboratorio Clínico, Enfermería con formación tecnológica o Universitaria, será de un (1) año y exigirá dedicación de tiempo completo.

Que la Dra. **JESSICA CAROLINA RODRIGUEZ GUEDES**, es egresada de LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, como Médico Cirujano, según consta en acta N° 618-306 del 16 de Diciembre de 2015.

Que mediante oficio de fecha 27 de Abril del 2018, expedido por la Secretaria de Salud de Cundinamarca, se presenta a la citada profesional para realizar el Servicio Social Obligatorio en la entidad.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrase por el término de doce (12) meses, a la Doctora **JESSICA CAROLINA RODRIGUEZ GUEDES**, identificada con cedula de extranjería No.605.014, en el cargo de PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (Medicina), de acuerdo al código N°. 305, con una asignación Mensual Básica de: DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.951.629.00) Mda.Cte. para desempeñar sus funciones en el Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha y los Centros y Puestos de Salud del Área de Influencia, de conformidad con el código 2575400380011-5, de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

Continuación de la Resolución No 119 del 22 de mayo de 2018.

PARAGRAFO: El presente cargo se encuentra previsto en la planta de personal del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha aprobada para la actual vigencia y se halla vacante.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución se hará con el cargo al Código 2110101 del Presupuesto del Hospital.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del momento en que la persona designada en el artículo primero tome posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, a los Veintidós (22) días del mes de Mayo de 2018.



LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Carlos Cardoso Auxiliar Administrativo

Reviso y Aprobo: Dra. Alexandra Santos Coordinadora Recursos Humanos

Reviso y Aprobo: Dr. Pedro Enrique Chaves Chaves